



OR HAPARASHA

ILUMINA TU SHABAT CON ESTA INCREIBLE SÍNTESIS DE LA PARASHA DE LA SEMANA

Rab Abraham Aramati

PARASHA MISHPATIM

En la Parasha anterior de Itro Hashem le entregó los 10 Mandamientos al Pueblo de Israel. En nuestra Parasha estudiaremos *Mitzvot* (Preceptos) adicionales que Hashem le entrega a Moshe para que las enseñe al Pueblo de Israel.

Las *Mitzvot* de la Tora:

En la Tora hay 613 *Mitzvot* las cuales están divididas en 248 *Mitzvot* "Ase" – Acciones que debemos realizar (Representando los 248 órganos del ser humano) y 365 *Mitzvot* "Lo Taase" – Acciones prohibidas (Representando los 365 tendones del ser humano). Muchas de las *Mitzvot* nombradas en nuestra Parasha están relacionadas al *Bet Din* (Tribunal Rabínico) y son llamadas *Mishpatim* entre ellas están:

***Eved Ivri* (Esclavo Hebreo):**

Una persona judía que hurtó algo y no tiene como regresarlo, el *Bet Din* lo obliga a venderse como esclavo y con el dinero que reciba por ello debe pagar lo robado. La venta tiene una duración de seis años y el séptimo año es libre y regresa a su casa. El *Eved Ivri* no es propiedad de su amo y el dueño no puede darle trabajos despreciables, sino debe actuar con él de manera honorable como actúa con sus empleados. Si el dueño tiene una sirvienta gentil tiene permitido casarla con su *Eved Ivri* con la condición de que él se haya casado y tenido hijos antes de haberse vendido como esclavo – ésta es la única ocasión en la cual le está permitido a un judío casarse con una sirvienta gentil, en cualquier otra circunstancia esto está completamente prohibido.

¿Por qué la Tora le permite a un *Eved Ivri* casarse con una sirvienta gentil?:

Este hombre está acostumbrado a una vida familiar, al ser vendido como esclavo sale de su casa durante seis años, él está ahora rodeado de siervos y sirvientas gentiles quienes por naturaleza no son personas morales y puede ser influenciado por sus actos corruptos, por lo tanto, la Tora le permite casarse con una de ellas durante los días de su esclavitud para que no cometa transgresiones, tras su liberación regresará a la vida previa a su venta.

Un esclavo que no quiere ser liberado:

Un esclavo que el séptimo año no quiere ser liberado debido a que prefiere su vida como esclavo, su dueño le perfora un agujero en la oreja con un punzón en la puerta de la casa – esta es una marca de desgracia por preferir la vida de esclavitud a la libertad, entonces será esclavo hasta el año de *Yobel* (Jubileo), en el cual todos los terrenos son regresados a su dueño original y los esclavos son liberados, incluso si no han pasado seis años desde el principio de su esclavitud, si un esclavo quiere continuar siendo siervo tras el año de *Yobel* debe ser liberado en contra de su voluntad.

***Mishpat Tzedek* (Juicio justo):**

Los jueces están obligados a juzgar justamente entre una persona y su compañero, sin preferencias, incluso si uno de ellos tiene más posibilidades económicas que el otro. Los jueces tienen prohibido recibir soborno. El Pueblo está obligado a honrar a los jueces y dirigentes, sin despreciarlos. Debemos entender que los jueces deben ser grandes sabios de la Tora y personas extremadamente cuidadosas de sus acciones, pocos en cada generación califican para este difícil trabajo de ser juez.

Las sanciones del *Bet Din*:

El *Bet Din* debe juzgar a quien transgredió las *Mitzvot* y reprenderlo según las leyes de la Tora. El juicio se debe llevar a cabo según testigos observantes de las *Mitzvot*.

Pena de muerte:

Es importante aclarar que el *Bet Din* no concede la pena de muerte al transgresor, mientras no esté completamente seguro de que la persona transgredió conociendo la gravedad de su acción y su consecuencia. Esta pena se aplica mientras el *Bet Hamikdash* está construido, solo en el *Bet Din* principal y únicamente cuando convocaron el juicio en el *Bet Hamikdash*, pueden sentenciar la pena de muerte.

¿Cómo podemos entender que la Tora decreta una sentencia tan cruel como la pena de muerte? Nosotros sabemos la gran importancia que la Tora le da a la santidad de la vida, la misma Tora le ordena al Bet Din intentar conseguir de cualquier manera algún mérito que pueda salvar al transgresor para evitar la pena de muerte. Y por esto durante todos los años que el Bet Hamikdash estuvo construido pocas veces fue decretada la pena de muerte por el Bet Din. Sin embargo, hay determinadas transgresiones que demuestran la maldad y crueldad del corazón del transgresor y un nivel moral extremadamente bajo. Una persona tan corrupta puede corromper a muchos integrantes del Pueblo de Israel. Para eliminar esas cualidades negativas, la Tora nos ordena con todo el dolor y el sufrimiento que conlleva, matar al transgresor. Al existir esta pena de muerte se desalentará a las personas de realizar estos actos terribles. La Tora nos encomienda cuidar la santidad de la vida, pero no a costas de la santidad del Pueblo de Israel.

Obligación de pagar un daño:

Aquel que golpea a su compañero y lo daña, el *Bet Din* lo obliga a pagar los daños causados. Una persona que cavó un hoyo en una propiedad pública o realizó alguna otra acción que por medio de ella dañó la propiedad de su prójimo, el *Bet Din* lo obliga a pagar el daño causado por sus acciones. La persona debe cuidar a los animales que se encuentran en su poder y asegurarse de que no hagan daño. Un animal que mató a una persona, el *Bet Din* ordena matar al animal (Esta sanción es otorgada para que el dueño comprenda que, si no previene a su animal de dañar a alguien, va a perderlo). Si el dueño sabía que el animal era propenso a dañar y no lo cuidó adecuadamente, debe dar una compensación monetaria a la familia de la víctima. Y si su animal daña a otro animal o alguna propiedad de su compañero, el dueño debe pagar el daño. El que roba a su compañero, el *Bet Din* le ordena a pagar el doble de lo robado. Un ladrón que entró a una casa causando al dueño temer por su vida y matar al ladrón, el dueño está exento de recibir alguna condena.

La prohibición de hacer sufrir al prójimo:

La Tora es muy cuidadosa de no hacer sufrir al prójimo, especialmente a un huérfano o a una viuda, debido a que su sufrimiento es mayor, tampoco podemos hacer sufrir a un prosélito (Converso) que dejó a su familia para pertenecer a nuestro Pueblo puesto que su sufrimiento es grande. Cuando fuimos esclavizados por los egipcios, ellos nos hicieron sufrir por ser extranjeros, no había quien proteja y defienda nuestros derechos y los egipcios se aprovecharon de esto. El Pueblo de Israel, una nación afligida por sus enemigos durante muchas generaciones puede entender por qué la Tora cuida de los huérfanos, viudas y conversos.

La Tora nos ordena ponernos en el lugar del otro. Si podemos entender y sentir el sufrimiento de nuestro prójimo, vamos a comportarnos con él con mayor justicia y compasión.

La obligación de ayudar al prójimo:

Aquel que presta dinero a su compañero, tiene prohibido cobrarle con intereses. Quien encuentra un objeto perdido debe buscar la manera de regresarlo a su dueño. Tenemos la obligación de ayudar no solo a nuestros amigos, sino también a quienes no nos simpatizan.

El cumplimiento de las Festividades:

Hay que cuidar el día de Shabat y las Festividades y abstenerse de hacer los respectivos trabajos prohibidos. Tres veces al año: Pesaj, Shabuot y Sucot, celebramos la subida al *Bet Hamikdash* (En la época que el *Bet Hamikdash* estaba construido todo el Pueblo de Israel subía a Jerusalén en estas Festividades, este acontecimiento la Tora lo llama “*Aliat Haregel*”)

***Shnat Shemita* (El séptimo año):**

Al habitar la sagrada Tierra de Israel, la Tora nos encomienda contar ciclos de siete años, el séptimo año la Tierra debe descansar y no se pueden realizar trabajos en ella, esta *Mitzva* se llama *Shemita*.

Hashem envía un ángel junto al Pueblo:

Hashem envía un ángel junto al Pueblo de Israel para cuidarlos en el desierto y ocuparse de todas sus necesidades hasta que lleguen a la Tierra de Israel. Por lo tanto, el Pueblo de Israel debe ser cuidadoso de no revelarse en contra de la palabra de Hashem, puesto que el ángel es el enviado divino y quien dañe el honor de Hashem recibirá consecuencias a través del ángel.

La escritura de las *Mitzvot* y el ascenso de Moshe al Monte Sinai por segunda vez:

Moshe escribe todas las *Mitzvot* que le fueron otorgadas al Pueblo de Israel hasta ahora y la descripción de lo ocurrido en el Monte Sinai. El Monte Sinai vuelve a cubrirse de niebla y Moshe asciende a él adentrándose en la niebla, para recibir de Hashem los 10 Mandamientos escritos sobre las Tablas de piedra – *Lujot Habrit* (Las Tablas de la Ley) y estudiar toda la Tora – la escrita y la oral (Talmud). Él permanece en el Monte durante cuarenta días y cuarenta noches sin tener la necesidad de comer o beber.

“SHABAT SHALOM”

